



Ayuntamiento de Peñafiel

Expediente n.º:1324 /2024

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado: Memoria justificativa , informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, Pliego de Cláusulas Administrativas, Pliego de Prescripciones técnicas y el Informe de Intervención.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Privado	
Subtipo del contrato: Seguro Accidentes Colectivo	
Objeto del contrato: CUBRIR LOS ACCIDENTES, ESPECÍFICAMENTE MUERTE, INVALIDEZ PERMANENTE Y ASISTENCIA MÉDICA ILIMITADA, QUE SE PUEDAN OCASIONAR EN LOS FESTEJOS Y ACTIVIDADES DE SAN ROQUE 2024 A CELEBRAR EN PEÑAFIEL DEL 11 AL 18 DE AGOSTO, AMBOS INCLUSIVE.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 66512100-3 "servicios de seguros de accidentes".	
Valor estimado del contrato: 26.648€	
Presupuesto base de licitación incluidos impuestos :26.648€	
Duración : desde las 00:00h del 10 de agosto de 2024 a las 00:00h del 19 de agosto de 2024	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Ayuntamiento de Peñafiel

Plaza España, 1 bajo, Peñafiel. 47300 (Valladolid). Tfno. 983880002. Fax: 983880137





Ayuntamiento de Peñafiel

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria, para la contratación de **SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES COLECTIVOS, QUE CUBRA ESPECÍFICAMENTE MUERTE, INVALIDEZ PERMANENTE Y ASISTENCIA MÉDICA ILIMITADA QUE SE PUEDAN OCASIONAR LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES y ACTIVIDADES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR EN PEÑAFIEL DEL 11 AL 18 DE AGOSTO**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria indicada en el Informe de Intervención (Partida de gastos codificada 338.226.99.01, se ha procedido a retener crédito por importe 26.648,00 euros del Presupuesto aprobado para 2024 dentro del RC 220240001244 de fecha de 11/03/2024) ; existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

